Circular nro. 101. Llamado a concurso para cubrir dos cargos de Secretario de 1ra inst. de Distrito y un cargo de Secretario de 1ra inst. de Circuito para los tribunales de Santa Fe; un cargo de Secretario de Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral para los tribunales de Reconquista; un cargo de Abogado Relator para la Cám. de lo Contencioso Admin. de Santa Fe.

Circular Nro. 101/22.-

Santa Fe, 13 de octubre de 2022.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de

esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resoluciones de la Secretaría de Gobierno de fecha 11.10.2022, ratificadas por Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia celebrado el día 11.10.2022, Acta N° 36, punto 3, se ha dispuesto llamar a Concurso para las provisiones de los siguientes cargos:

DOS CARGOS DE SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO PARA LOS TRIBUNALES DE SANTA FE.-

UN CARGO DE SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO PARA LOS TRIBUNALES DE SANTA FE.-

UN CARGO DE SECRETARIO DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL PARA LOS TRIBUNALES DE RECONQUISTA.-

UN CARGO DE ABOGADO RELATOR (CATEGORÍA PRESUPUESTARIA DE OFICIAL DE JUSTICIA) PARA LA CÁMARA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN LOS TRIBUNALES DE SANTA FE, Y TODA OTRA TAREA QUE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA LE ENCOMIENDE, CON DEDICACIÓN SEMANAL MÍNIMA DE 45 HORAS.-

Carácter de los concursos: Abiertos, de antecedentes y en su caso de oposición.

Requisitos:

a) Poseer ciudadanía argentina;

b) Mayoría de edad;

c) Título de abogado o escribano debidamente certificado;

d) Residencia no menor de dos años en la Provincia si no hubieren nacido en ella;

e) Buenos antecedentes de conducta, acreditados con el Certificado respectivo otorgado por la Policía de la Provincia;

f) Certificación de la Oficina Judicial correspondiente de no

hallarse incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos;

g) Informe de sanciones correspondientes a los últimos diez años por parte del Colegio respectivo para quienes no pertenezcan al Poder Judicial y/o en su defecto, constancia que acredite la no matriculación en el mismo.

h) Dos años de antigüedad en el título respectivo que correspondiere a la fecha del llamado a concurso.

Período de inscripción: Del 24 de octubre al 4 de noviembre de 2022, ambas fechas inclusive, en horario de atención al público de 7:15 a 12:45 horas, debiendo los interesados presentar las respectivas solicitudes -en el formulario confeccionado al efecto-, ante la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia en Santa Fe, mencionando y acompañando, en su caso, todos los antecedentes que estimen convenientes, los que deberán ser retirados dentro del plazo de dos meses una vez resuelto el concurso.

Exámenes de oposición: En caso de así disponerse, oportunamente se designarán las fechas para los exámenes de oposición.

Entrevistas Personales: Igualmente, en su oportunidad se designará la fecha para la recepción de entrevistas personales a los postulantes inscriptos que reúnan las exigencias legales y reglamentarias.

El concurso precedente se realizará de acuerdo a las prescripciones contenidas en el Reglamento vigente para la provisión de Cargos de Funcionarios en el Poder Judicial.

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Secretario de Gobierno

Formulario de inscripción: CIRC 101 22 ANEXO